UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 270 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 14 ABR 2026

VISTOS:

El Proveído N° 787-2026-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 407-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 058-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0034-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 155-2026-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica sobre participación de estudiantes en CADE Universitario 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 127º de la Ley Universitaria Nº 30220, la universidad pública puede establecer programas de ayuda para que sus estudiantes puedan cumplir con sus tareas formativas en las mejores condiciones; procurando apoyo en alimentación, materiales de estudio e investigación y otros;

Que, con Memorando N° 155-2026-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 07 de abril de 2026, la Dirección de Gestión Académica ha solicitado la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en CADE Universitario 2026, a realizarse del 06 al 08 de mayo de 2026, en la ciudad de Lima;

Que, a través del Memorando Nº 0034-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 15 de enero de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el apoyo económico a estudiantes para participar en CADE Universitario 2026;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la participación de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en CADE Universitario 2026, a realizarse del 05 al 09 de mayo de 2026, en la ciudad de Lima, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Agronomía

- LEÓN MENDOZA, Marco Antonio

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria

- CONGACHE LEYVA, Mayra Lucero

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 270 -2026-UNSCH-R

Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola

- SIMÓN SOLORZANO, Liz Betzaida

Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal

- MEDINA QUISPE, Roky

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Escuela Profesional de Biología

- GAVILANO SAAVEDRA, Geraldine Elízabeth

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Escuela Profesional de Educación Inicial

- LÍMACO LLOCCLLA, Lucero Gissel

Escuela Profesional de Educación Primaria

- ROJAS NÚÑEZ, Sthefani

Escuela Profesional de Educación Secundaria

- PARIONA CISNEROS, Sara Rebeca

Escuela Profesional de Educación Física

- MARTÍNEZ CABRERA, Athiel Gonzalo

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMÍCAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional de Administración de Empresas

- TOMAYLLA CAYLLAHUA, Edith Marilu

Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

- QUISPE GAMBOA, Leydimabel Luisa

Escuela Profesional de Economía

- CUYA ANDRÉS, Robert Marion

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 270 -2026-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela Profesional de Antropología Social

- GALINDO QUISPE, André Renato

Escuela Profesional de Arqueología e Historia

- YANCCE AYALA, Frank Alex Julián

Escuela Profesional de Trabajo Social

- LAPA SALCEDO, Kenia Maryori

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

- PAREDES PIMENTEL, Diana

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho

- SAMANEZ OJEDA, Nadine

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

- LIZANA VIVANCO, Jefferson Junior

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

- CCONIS PALOMINO, Brayan

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

- NAVARRO GUIILLÉN, Emerson

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGÍA

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

- QUISPE VELARDE, Magna Mayte

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

- VARGAS AYALA, Yuri

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 270 -2026-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

- VALDEZ RAMOS, Jackelin

Escuela Profesional de Enfermería

- GUTIÉRREZ AYALA, Reyna Stefany

Escuela Profesional de Obstetricia

- CONDE VILCA, Raquel Juana

Escuela Profesional de Medicina Humana

- APARI ORÉ, Yuriy Kenny

Artículo 2°.- AUTORIZAR el uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-348, con la conducción de los servidores Josesme Leiva Palomino y Paulino Huaranccay Baldeón, con el itinerario Ayacucho - Lima - Ayacucho, a partir del 05 al 09 de mayo de 2026, bajo la responsabilidad de la servidora Melissa Fiorella Medrano Arango.

Artículo 3°.- OTORGAR viáticos al personal administrativo y los choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para participar en CADE Universitario 2026 de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO	MONTO (S/)
a)	Viáticos a personal administrativo - Melissa Fiorella Medrano Arango (S/ 280.00)	1,400.00
b)	Viáticos a choferes - Josesme Leiva Palomino (S/ 196.00) - Paulino Huaranccay Baldeón (S/ 196.00)	1,960.00
c)	Ayuda económica a estudiantes 03 días S/ 910.00 c/u para 26 estudiantes	23,660.00
c)	Combustible	1,125.00
d)	Cochera, peaje, imprevistos	400.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 270 -2026-UNSCH-R

Artículo 4º.- PRECISAR que los gastos serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2026 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5000276 Gestión del Programa
META-FINALIDAD	:	00001 - 0047173 Gestión del Programa
SEC-FUNC	:	0009
CENTRO DE COSTO	:	Dirección de Gestión Académica
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio S/ 3,360.00 2.3.2.7.3.1 Realizado por Personas Jurídicas S/ 23,660.00 2.3.1.3.1.1 Combustibles y Carburantes S/ 1,125.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 400.00

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 270 -2026-UNSCH-R

-06-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultades
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/gods